



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona pasajes y refrigerio - Concursos Docentes -

---

VISTO:

Los llamados a concursos docentes para cubrir cargos vacantes de Profesores en las Cátedras de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" y "B", y de Periodoncia "B"; y

CONSIDERANDO:

Que, para integrar los tribunales, se convoca a Profesores de otras Universidades del país, y de esta Casa;

Que los tribunales fueron aprobados por RHCS-2019-867-E-UNC-REC, RHCS-2019-869-E-UNC-REC, y RHCS-2019-872-E-UNC-REC;

Que corresponde abonar los gastos de pasajes y refrigerios de los docentes convocados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a las firmas que se mencionan a continuación, a través del Área Económico Financiera, por gastos de pasajes y refrigerios, ocasionados por la asistencia de profesores convocados para integrar Tribunales de Concursos Docentes en esta Facultad.

Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. Cuit 30-65213731-4 (Dra. Ana María Ruiz)

Factura B N° 0004-00001067

\$ 10.020,00 (pesos diez mil veinte)

- Café Cultural, de Posadas Carranza, Gustavo - Cuit 20-08410144-4 –

Factura B N° 0005-00059097 - \$ 690,00 (pesos seiscientos noventa)

Factura B N° 0005-00059101 - \$ 210,00 (pesos doscientos diez)

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. René Panico (D.N.I. 17.384.846), la suma de \$ 990,00 (Pesos novecientos noventa), a la firma “Zeta”- Le Gurmet S.A., Cuit 30-70802589-1. Fact. 0003-00223661, por pago de almuerzo al tribunal evaluador.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

mr